

Datos Generales

Gaceta N°:	14978
Fecha de la Gaceta:	08/10/1963
Norma:	DECRETO LEY
Número de Norma:	25
Fecha de la Norma:	25/09/1963
Autoridad:	COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE SERVICIO SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.
Comentario:	La presente norma indica, que la profesión denominada Servicio Social se podrá ejercer, libremente, en todo el territorio de la República, sujeta a las disposiciones del presente Decreto-Ley. Este Decreto-Ley deroga o subroga todas las disposiciones legales preexistentes que les sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: PROFESIONALES, PROFESIONES, DECRETO LEY, SERVICIO SOCIAL, EJERCICIO DE PROFESIONES, COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE.

Temas Relacionados

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE
DECRETO LEY
EJERCICIO DE PROFESIONES
PROFESIONALES
PROFESIONES
SERVICIO SOCIAL

Referencias

DECRETO LEY 25						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 25						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	17	23/07/1981	19371	29/07/1981	DEROGADO	Este Decreto Ley, fue derogado por la Ley

Jurisprudencia Constitucional
